



CONCEPCIÓN, 11 de marzo de 2024.

N° 298 EXENTO/VISTOS: El Oficio Ordinario N° 58 del 17.01.2024 de la Dirección de Salud; El Acuerdo del Concejo Municipal N°2012-98-2024, de fecha 11 de marzo de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

APRUÉBASE suplementación por estimación de mayores ingresos por percibir del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un valor de \$ 231.185.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	231.185.-
				003	Aportes Programas Especiales	231.185.-
					TOTAL INGRESOS	231.185.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	130.185.-
	01				Personal de Planta	23.538.-
	02				Personal a Contrata	30.017.-
	03				Otras Remuneraciones	76.630.-
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	101.000.-
	06				Mantenimiento y Reparaciones	20.000.-
	08				Servicios Generales	81.000.-
					TOTAL GASTOS	231.185.-

Convenio Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud año 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo
- AOV/RH/aag